

Distr. GENERAL LC/G.2533(SES.34/12) 30 de julio de 2012 ORIGINAL: ESPAÑOL

2012-440

## NOTA DE LA SECRETARÍA

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Santiago, mediante una carta de fecha 25 de agosto de 2010, transmitió a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe la solicitud de su gobierno, en nombre del Gobernador de las Bermudas, de incorporarse como miembro asociado a la CEPAL y le pidió someterla a la consideración de la Comisión.

La Secretaría pone en conocimiento de los miembros de la CEPAL el texto de la solicitud, para su consideración y aprobación en su trigésimo cuarto período de sesiones.



## TRADUCCIÓN DE LA SECRETARÍA

Señora Alicia Bárcena Secretaria Ejecutiva Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Av. Dag Hammarskjöld 3477 Vitacura, Santiago de Chile

## Estimada Alicia:

Tengo el honor de dirigirme a usted para transmitirle la solicitud de admisión del Gobierno de las Bermudas como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Me refiero a las Atribuciones y Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en que figuran las condiciones y procedimientos que rigen el proceso de admisión de miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), específicamente los párrafos 3a) y 4, cuyo texto reza:

- "3. a) Podrán ser miembros de la Comisión todos los miembros de las Naciones Unidas en América del Norte, del Centro y del Sur, y de la región del Caribe, así como Alemania, España, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido y la República de Corea. Todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado. Si uno de estos territorios, una de estas partes o uno de estos grupos de territorios llega a ser responsable, él mismo o ella misma, de sus relaciones internacionales, podrá, presentando directamente su propia solicitud, ser admitido como miembro asociado de la Comisión.
- 4. El radio de acción geográfico de la Comisión comprenderá los Estados de América Latina y el Caribe, miembros de las Naciones Unidas y los territorios de América Central y del Caribe que participen en los trabajos de la Comisión."

A la luz de lo anterior, elevo a usted la presente carta como una solicitud formal en nombre del Gobernador de las Bermudas a fin de que las Bermudas sean admitidas como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Agradeceré que la presente solicitud sea sometida a examen en el próximo Comité Plenario que se celebrará en Nueva York en 2012.

Atentamente,

Jon Benjamin Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte